



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 9 de *abril* de 1991.

En ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362,

SE RESUELVE:

1°) Efectuar las siguientes supresiones de cargos en la Corte Suprema de Justicia de la Nación, (programa 001).

Magistrados y Funcionarios

- 2 Secretarios Letrados
- 2 Prosecretarios Letrados (vacantes disponibles por res. 211/89).

2°) Incorporar el crédito anual sobrante de lo precedentemente dispuesto a la partida pertinente para el presente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

RICARDO LEVENE (R)  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

RODOLFO C. BARRA  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

MARIANO CAVIGLIA MARTINEZ  
VICEPRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION